ADENDA Nº 01

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO Nº 10/2018 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA, PATROLA Y BALSA MUNICIPAL", CON ID Nº 347723.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA**, domiciliada en Segunda Línea - Zona Urbana, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.076.623, en su carácter de Intendente Municipal; ante el señor **NELSON PEDROZO TOLEDO,** con Cédula de Identidad N° 6.220.506, Secretario General de la Municipalidad, denominada en virtud del contrato principal "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma la firma **MUNDO INGENIERÍA**, con RUC Nº 4391917-0, domiciliada en el Km 211, J. E. Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS MIGUEL AGUILAR IBERBUDEN**, con C.I. Nº 4.391.917, en calidad de propietario, denominada en virtud del contrato principal "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente convenio modificatorio tiene por objeto **AMPLIAR EL CONTRATO ORIGINAL** para la "**SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA, PATROLA Y BALSA MUNICIPAL", CON ID Nº 347723, SUCRIPTO ENTRE LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Convenio modificatorio.
(b) Contrato;
(c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente convención es efectuado en el marco de la Contratación Directa N° 11/2018, convocado por la Municipalidad de Tembiapora. La adjudicación fue realizada mediante Resolución IM Nº 777/2018. El presente Convenio Modificatorio de contrato es autorizado mediante Resolución IM Nº 3407/2018 de fecha 25/10/2018.-

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

MUNDO INGENIERIA
Ruc: 4391917 - 0

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

4. AMPLIACIÓN DE MONTO MAXIMO DEL CONTRATO.

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	reten duocone	1	1.400.000	1.400.000
2	eje principal de giro motoniveladora 140k	1	10.600.000	10.600.000
3	buje de eje 140k	2	450.000	900.000
4	arandela de bronce	2	250.000	500.000
5	disco de frixion	4	350.000	1.400.000
6	placas separadoras de freno	3	330.000	990.000
7	servicios de tornería	1	1.500.000	1.500.000
8	mano de obra	1	3.000.000	3.000.000
9	reten trasero de transmision	1	1.500.000	1.500.000
10	anillo de traccion	1	220.000	220.000
11	manguera debomba transmision	1	500.000	500.000
12	bomba alimentadora de transmision	1	3.500.000	3.500.000
		TOTAL		26.010.000

Son guaraníes veintiséis millones, diez mil.

5. DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Las demás condiciones del contrato principal que no fueran modificados por la presente adenda contractual quedan inalterables.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 25 días del mes octubre del año 2018.-

Por y en nombre de la Contratante:

NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General

SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

LUIS MIGUEL AGUILAR IBERBUDEN
Proveedor
MUNDO INGENIERÍA

MUNDO INGENIERIA
Ruc: 4391917 - 0